

PROVINCIA DE NAVARRA

47-28

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899.

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO *719*

Para *la mina* de *hierro* nombrada
Peginas

9 nov.



Del término de *Lorlada*

Interesado

D. *Carlos Echevarrita*

Vecindad

Bellus

Representante

D. *Manuel Martener*

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias *catorce*

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

D. Antonio Mario Dux de Valenzuela, Secretario del Gobierno Civil de Navarra

Certifico que por D. Manuel Martiner apoderado de D. Eusebio Cheverría, vecino de Bilbao representé en este Gobierno de provincia el día de hoy a las once y veintinueve minutos de la mañana, una solicitud de registro de catorce pertenencias de la mina nombrada "Regena", de mineral de hierro sita en el parage llamado de Pedregones que linda al N. y E. con terrenos de Forlado y Learra, al S. con terrenos propios de Learra y al O. con la mina "Embía" y terrenos de Forlado termino jurisdiccional de Forlado distrito municipal de id. haciendo la descripción en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la 1.ª citada a N.º 2 de la mina "Embía", desde este punto se mediran al S. 15º E. 700 m. y se colocará la 1.ª citada, desde esta, la 2.ª se mediran 200 metros al N. 15º E., 2.ª a 3.ª 700 al O. 45º N. 3.ª a 4.ª 200 al S. 15º O. Quedando así cerrado el perímetro de las catorce pertenencias que se solicitan.

Y para que conste se da la presente en plena y sana memoria de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

El Gobernador.

Y. J. J. J.

Antonio María Dux

Redu

lento' corte de puyo

Samplons o dui y aho d'Amiente de mil octoiento
octuente y aho

El Oficiu del Neguial

Francisco Reguay

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 142

23 feb.

A m expedite

P. O. D. J.

788 719

Con su atenta comuni-
cacion de V. P. de 15 del ac- 40
tual, se ha recibido la carta m
de pago importante ochenta
ta y tres pesetas para la
devolucion de la expres
da cantidad a D. Manuel
Martner que como apode-
rado de D. Cosme Echeva-
rieta depositó, para res-
ponder de la demarcacion
de la mina titulada "Re-
gina."

Dios que la V. P. m. d. l.

Pamplona 23 febrero 1900

Juan Masmeu

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Redna

lenti' conte-de

Sampl

adunte y alla

M. J. J.

Presentado a las doce y cinco minutos de la tarde de hoy. Compt. no a uno de Fehrs de mil novecientos

Manuel Martinez vecino de esta capital como apoderado de D. Jaime Echevarria ta, vecino de Bilbao, a V. S. expone: Que con fecha nueve de noviembre último se solicitó el registro de catorce pertenencias de mineral hierro para la mina nombrada "Regina", que sita en término de Lorlada (según se insertó en el Boletín Oficial nº 140).

C. Triguera

Como al interesado no le conviene el proseguir el expediente, abandona dicho registro, y,

Suplica a V. S. se digne dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta la cantidad de ochenta y tres pesetas que depositó en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V. S. m. a. s.

Camplona 8 de Febrero de 1890

Manuel Martinez

M. J. J. Gobernador Civil de esta Provincia

Salvador pertenencias de la mina nombrada. Original
Señor Jefe de Hacienda
15 Enero 1900

Espero de Vd. se digne dar los ordenes oportunos para que le sean devueltos las entregadas a D. Manuel Martinez la cantidad de ochenta y tres pesetas, importe de la adfuerza carta de pago, cuyo depósito fue hecho para responder de los gastos de demarcacion de la mina Regina, a la cual unirme el interesado, expresando al propio tiempo mi aseo ante de la presente.

DON Leandro Perea Mora, Gobernador
Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Mamelo Bastien apoderado de Don Echevarría
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día cañ
de 11 de mil 1880 a las once
y veinticinco minutos de la mañ una solicitud de registro de
catrce pertenencias de la mina nombrada "Rejina" de mine-
ral hierro sita en el paraje llamado Pedregones que linda
al N. y S. con terrenos de Urdada y Leaza al S.
con terrenos propios de Leaza y al O. con la
mina "Emilia" y terrenos de Urdada.

término jurisdiccional de Urdada distrito municipal de Urd
terreno perteneciente Urd; haciendo
la designación en la forma siguiente: Se tirará por punto de parti-
da la línea n.º 2 de la mina "Emilia" desde este pun-
to se mediran al S. 15º E. tres metros y se colocará
la 1ª estaca, desde esta:
De 1ª estaca a 2ª se mediran dos metros al N. 15º E.
" 2ª " a 3ª " 700 " al S. 15º E.
" 3ª " a P. " 200 " al S. 15º E.
quedando así cerrada el perímetro de las catrce
pertenencias que se solicitan

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les
parará todo perjuicio.

Pamplona once de Noviembre de mil ochocientos noventa

y once

P. O.

El Secretario.

Antonio María Díaz

Registrado al folio trescientos ochocientos treinta y cuatro

M. J. J.

Nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Presentada en este Gobierno a las once y veintinueve minutos de la mañana del día de hoy.

El Sr.

Antonio María Díaz

Manuel Martiner, vecino de esta capital, como apoderado de D. Cosme Echevarría, vecino de Bilbao, a V. S. con el debido respeto y consideración expone: Que en termino jurisdiccional de Loredada, distrito municipal de id., y parage llamado Pedregones, desea adquirir catorce pertenencias de mineral de hierro para la mina titulada "Regina", que linda al N. y S. con terrenos de Loredada y Leorra, al E. con terrenos propios de Leorra y al O. con la mina "Emilia" y terrenos de Loredada; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 2 de la mina "Emilia"; desde este punto se medirán al E. 15° S. 700 metros y se colocará la 1.ª estaca, desde esta, De 1.ª estaca a 2.ª se medirán 200 metros al N. 15° E.
" 2.ª " a 3.ª " 700 " al O. 15° N.
" 3.ª " a P. " 200 " al S. 15° O.
quedando así cerrado el perímetro de las catorce pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto;

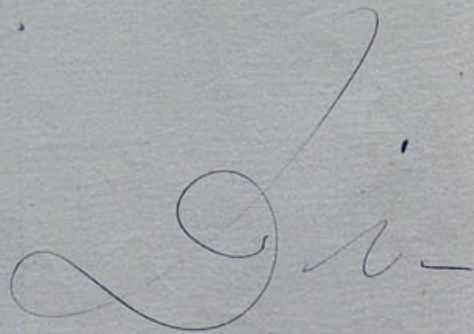
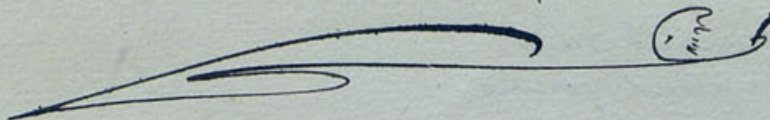
Suplica a V. S. que teniendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de ochenta y tres pesetas que me propongo consignar dentro del plazo legal, se sirva dar al expediente la instrucción de Ley y Reglamento a fin de que en su día se expida el correspondiente.

diente título de propiedad.

Dios guarde a V. S. m. d. a. l.

Pamplona a 9 de Noviembre de 1899.

Manuel Martinez



M. J. J. Gobernador Civil de esta Provincia

Cigencia —

Presentada en este Gobierno a las once y veinticinco minutos de la mañana del día de hoy no presente carta de pago

Camplona 9 Noviembre de 1899

El Secret^o

Antonio María Díaz

Providencia

Queda admitida esta solicitud de registro salvo mejor derecho y con carácter provisional hasta la presentación de la carta de pago; anunciarse en el Boletín Oficial de la provincia, y tablilla de anuncios de este Gobierno, remítase edicto al Alcalde de Sorlada para que lo exponga al público por espacio de sesenta días según previene la Instrucción del ramo.

Camplona nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve

El Gobernador

[Signature]